

Panamá, 27 de julio de 2021

Señores
Bolsa Latinoamericana de Valores LATINEX
Avenida Federico Boyd, Edificio BVP
Bella Vista, Panamá

Referencia: Envío de Informe de calificación BANCO DELTA
Attn. Lcda. Anyelis Marrero

Estimados:

Con la presente, informamos a la Bolsa Latinoamericana de Valores LATINEX que el Comité de Calificación de Moody's Local PA Calificadora de Riesgo S.A. se reunió el pasado 13 de mayo de 2021 para tratar la Calificación de Entidad e Instrumentos de BANCO DELTA.

Al respecto, nos permitimos anexar el citado Informe de Calificación que se explica por sí solo.

Sin más por el momento.

Saludos Cordiales,



Juan Manuel Martans
General Manager

INFORME DE
CALIFICACIÓN

Sesión de Comité:
13 de mayo de 2021

Actualización

CALIFICACIÓN*

Banco Delta, S.A. y Subsidiarias

Domicilio	Panamá
Entidad	BBB-.pa
Bonos Corporativos	BBB-.pa
Valores Comerciales Negociables	ML 2-.pa
Bonos Corporativos Subordinados	BB+.pa

(*) La nomenclatura ".pa" refleja riesgos solo comprables en Panamá. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Erika Salazar
VP – Senior Analyst / Manager
erika.salazar@moodys.com

Ana Lorena Carrizo
VP – Senior Analyst / Manager
ana.carrizo@moodys.com

Cecilia González
Associate Analyst
cecilia.gonzalez@moodys.com

Carmen Alvarado
Associate Analyst
carmen.alvarado@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Panamá +507 214 3790

Banco Delta, S.A. y Subsidiarias

Resumen

Moody's Local ratifica la categoría BBB-.a otorgada como Entidad a Banco Delta, S.A. y Subsidiarias (en adelante, Banco Delta o la Entidad); así como la categoría BBB-.pa asignada al Programa Rotativo de Bonos Corporativos y la categoría ML 2-.pa asignada al Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables (VCN's). Adicionalmente, Moodys Local asigna la calificación BB+.pa al Programa de Bonos Corporativos Subordinados hasta por US\$30 millones.

Las calificaciones asignadas se sustentan en el modelo de negocio del Banco, el cual contempla la colocación de créditos garantizados, al igual que la baja concentración de deudores, lo que está alineado al mercado objetivo de créditos para microempresarios. Asimismo, se pondera de manera positiva el Indicador de Suficiencia Patrimonial (IAC) que ostenta el Banco; a pesar del ajuste observado al corte de diciembre de 2020, producto principalmente de mayores activos ponderados por riesgo de crédito, en línea con el crecimiento de la cartera; así como por un menor capital regulatorio, debido al establecimiento de reservas contra patrimonio (resultados acumulados) para cubrir potenciales pérdidas en los préstamos modificados, en línea con los requerimientos del Acuerdo N° 9-2020; no obstante, dicho indicador podría verse fortalecido de emitir series dentro su Programa de Bonos Corporativos Subordinados hasta por US\$30.0 millones, dado que ello computaría como Tier II, en la medida que sus términos y condiciones se ajusten a lo establecido por la regulación bancaria. De considerar dicho monto a diciembre de 2020, el indicador de IAC se ubicaría por encima del 20%, lo que continuará brindándole espacio al Banco para seguir financiando su operación. De igual forma, se destaca los holgados niveles de liquidez del Banco plasmado en: i) el Índice de Liquidez Legal, el cual se mantiene consistentemente en niveles muy superiores al promedio del SBN, ii) el calce contractual entre activos y pasivos en todos sus tramos, el cual incorpora inversiones líquidas de riesgo soberano de Panamá y Estados Unidos, lo cual, aunado a la disponibilidad de líneas de crédito, le brinda respaldo al Banco ante escenarios de estrés de liquidez. Sin embargo, los holgados niveles de liquidez podrían ajustarse en el corto plazo, a raíz del porcentaje de modificaciones realizadas a los créditos de la Entidad, lo cual podría afectar de manera importante la liquidez debido al aplazamiento de las cuotas.

Sin perjuicio de los factores expuestos anteriormente, las calificaciones asignadas se encuentran limitadas y se mantienen bajo presión debido al aún elevado porcentaje de préstamos modificados que mantiene Banco Delta, en el marco de las medidas implementadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) para contener el riesgo de crédito y preservar la solvencia del Sistema Financiero ante la situación de emergencia nacional derivada de la propagación de la pandemia COVID-19 en el país. En esa línea, al 31 de diciembre de 2020, Banco Delta registra un saldo de préstamos modificados de US\$98.9 millones, que representan el 50.61% de la cartera bruta total (55.52% a febrero de 2021), nivel que si bien se reduce considerablemente respecto al 87.9% reportado en junio de 2020 a raíz de regularizaciones en los pagos en línea con la reactivación gradual de la economía, continúa siendo elevado y supone un potencial riesgo de deterioro de la cartera de créditos, considerando además que más del 65% de la cartera bruta del Banco se concentra en créditos a microempresarios al corte de análisis, siendo dicho segmento más vulnerable ante ciclos económicos desfavorables. En esa línea, se observa un deterioro en el indicador de mora (vencidos y morosos) a 4.48% a diciembre de 2020, desde 3.87% a junio de 2020, explicado por el importante aumento de la cartera morosa asociada principalmente al segmento de automóviles y comerciales. De cara a controlar el deterioro de la cartera de préstamos, el Banco ha creado un equipo de 61 personas especialmente enfocado en gestionar la reactivación de los clientes, cuyos créditos se encuentren modificados, estableciendo estrategias

de acción diferenciadas dependiendo si el cliente se encuentra activo o no y de su comportamiento de pago. Asimismo, pese a la disminución observada en el porcentaje de modificados, el alto índice ha incidido en la generación de flujos del Banco, evidenciado en el aumento que presenta la relación de intereses de préstamos por cobrar sobre intereses devengados sobre préstamos anualizado, el cual aumenta a 45.32%, desde 24.52% a junio de 2020 (15.32% a diciembre 2019), situación que podría generar un mayor requerimiento de reservas por incobrabilidad, lo que a su vez podría afectar los resultados del Banco en los siguientes trimestres y ejercer presión en sus indicadores de rentabilidad y solvencia. En esa línea, cabe resaltar la importante reducción en la rentabilidad del Banco al 31 de diciembre de 2020, debido a la fuerte disminución de los ingresos financieros por préstamos, sumado a un fuerte incremento en el gasto de provisiones, alineado con el 'incremento anual de la cartera pesada'¹ y el mayor requerimiento de reservas para cubrir potenciales pérdidas en los préstamos modificados, según lo establecido en el Acuerdo N° 9-2020. Otras limitantes de la calificación del Banco que se mantienen de las evaluaciones anteriores incluyen al alto costo de fondeo respecto a la media del Sistema Bancario Panameño (SBP), aunque es de indicar que el spread financiero se ubica por encima de la media del SBP en vista que el rendimiento de la cartera de créditos es mayor dado el modelo de negocio del Banco, el cual se enfoca en mayor medida en el otorgamiento de préstamos a microempresarios.

Respecto al desempeño del Banco, al 31 de diciembre de 2020, los activos totales se incrementan 1.08% con respecto al cierre fiscal junio de 2020, impulsado principalmente por el crecimiento de los préstamos brutos (+5.85%), lo cual se sustentó en mayores colocaciones en el sector de auto micro (+6.47%), comerciales (+15.43%) y capital de trabajo (+7.55%), destacando que un 67.98% de la cartera de préstamos está compuesta por financiamientos de automóviles; asimismo, el 68.63% de la cartera de préstamos se concentra en el segmento de microempresas corte de análisis. También contribuyó al crecimiento de los activos, el importante aumento de los intereses por cobrar de préstamos (+74.66%) derivado del importante volumen de préstamos modificados por efectos del COVID-19, y que representan el 45.32% de los intereses devengados sobre préstamos anualizado (24.52% a junio de 2020). El incremento observado en los activos fue parcialmente contrarrestado por una menor posición de depósitos a plazo y a la vista en la banca local y extranjera (-38.15%), así como por el incremento en el stock de reservas (+47.55%), en línea con el mayor deterioro de la cartera de créditos.

En cuanto a los indicadores de calidad de cartera, los préstamos morosos se incrementaron en US\$2.7 millones (ó +525.95%) respecto a junio de 2020, lo cual obedece al proceso de desmodificación de créditos aplicados por el Banco para aquellos deudores que habían reactivado sus contratos laborales; no obstante que, al cierre de diciembre 2020, presentaron atrasos en sus cuotas, principalmente en los segmentos de automóviles y préstamos comerciales. En tanto, los créditos vencidos aumentaron ligeramente en US\$548 mil (ó +12.88%) debido al deterioro de algunos créditos de automóviles. De lo anterior, el ratio contable de morosidad² aumentó de manera importante a 4.07%, desde 2.58% a junio 2020, situándose en niveles desfavorables respecto al promedio del SBN (3.54% a diciembre de 2020). Del mismo modo, y pese a que el Banco realizó castigos en los últimos 12 meses muy por debajo de lo realizado durante el ejercicio fiscal 2019-2020, el ratio de mora real incrementó a 4.48%, desde 3.87% a junio de 2020, en línea con el crecimiento de la cartera deteriorada (morosos y vencidos). Por su lado, el stock de reservas se incrementó en 47.55% respecto a junio de 2020, lo cual recoge ajustes realizados al modelo de reservas bajo NIIF 9 ante desaceleración económica y afectación de la capacidad de pago de los deudores, propiciando una mejora en los ratios de cobertura de la cartera morosa y vencida con reservas³ al pasar a 97.32%, desde 96.00% a junio de 2020, nivel por encima de lo reportado históricamente y del promedio del SBN (84.18%). De considerar las reservas dinámicas, la cobertura se ubica en 160.43%; no obstante, ésta se ubica por debajo de lo registrado a junio de 2020 (201.51%) debido al incremento de la cartera morosa y vencida. Así también, la cobertura sobre la cartera pesada se logró ubicar por encima del 100% y de los niveles históricos de los últimos cuatro ejercicios (151.20% a diciembre de 2020 vs. 83.94% a junio 2020).

Resulta importante señalar que, al corte de análisis, el Banco mantiene una línea de crédito de segundo piso administrada por Banco Nacional de Panamá por US\$7.5 millones (100% utilizada a diciembre de 2020) como apoyo a la MIPYMES afectadas por la pandemia COVID-19, a una tasa anual de 1.50%, con pagos de intereses de manera semestral, a un plazo máximo de 7 años, con periodo de gracia de capital de hasta 6 meses, y sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones. En cuanto a la solvencia, de acuerdo con lo exigido por la regulación local, Banco Delta reporta un índice de adecuación de capital (IAC) de 14.45% al 31 de diciembre de 2020, indicador que disminuye respecto a lo registrado a junio de 2020 debido al redireccionamiento de recursos líquidos hacia activos productivos con un mayor rendimiento; pero que cuentan con una ponderación mayor; el aumento en el saldo de créditos en pre-mora o mayor, derivado del proceso de desmodificación de la cartera; así como a los menores resultados acumulados, producto del mayor gasto de provisión (reservas), acorde con los resultados arrojados por el modelo de reservas NIIF 9 para préstamos y la incorporación de la reserva patrimonial para la cartera modificada, siendo que ésta última no computa como capital regulatorio. No obstante lo anterior, resulta importante mencionar que el Banco cuenta con la posibilidad de fortalecer su IAC, a través de una potencial emisión de bonos subordinados.

En cuanto a los resultados del Banco, al 31 de diciembre de 2020, la utilidad neta del Banco ascendió a US\$243 mil, registrando una importante disminución (-35.02% interanual) atribuido principalmente al efecto combinado de menores ingresos financieros y mayor gasto de provisiones; a pesar de la importante reducción de gastos operativos, producto de los menores gastos de salarios y honorarios

¹ Créditos en Subnormal, Dudoso e Irrecuperable.

² Cartera vencida y morosa / Préstamos brutos

³ Incluye las reservas regulatorias por créditos modificados, según lo establecido en el Acuerdo N° 9-2020.

asociada a la reducción de personal. En ese sentido, los ingresos financieros se redujeron (-12.60%) como consecuencia de menores intereses devengados sobre préstamos; mientras que los gastos financieros se redujeron en menor proporción (-0.21%) debido al menor costo de fondos promedio, asociado a la amortización del financiamiento con mayor tasa de interés (DEG), así como al acceso a una línea de crédito de segundo piso administrada por Banco Nacional de Panamá por US\$7.5 millones. Todo lo anterior generó un ajuste en el resultado financiero bruto de -19.36%; lo cual, sumado a mayores provisiones para préstamos (+64.78%) debido a ajustes realizados al modelo de reservas bajo NIIF 9 y al nuevo requerimiento de reserva genérica exigido por el Acuerdo N° 9-2020, presionó el margen financiero neto hasta 41.17%, desde 54.05% a diciembre de 2019; en tanto, en términos absolutos, se redujo un 33.42%. Lo anterior ajustó la capacidad del Banco para cubrir la carga operativa; a pesar de la reducción de la misma por menores gastos de personal, honorarios y servicios profesionales, siendo que el Banco registró pérdidas antes de impuestos a diciembre 2020. No obstante, producto del crédito fiscal, el Banco logró registrar utilidades, aunque menores a las resgistradas a diciembre de 2019, con lo cual el margen neto retrocede a 1.47%, desde 1.98% al cierre del ejercicio 2019; en tanto, los indicadores de rentabilidad, medidos el retorno promedio anualizado sobre los activos (ROAA) y sobre el patrimonio (ROAE) se redujeron a 1.95% y a 0.24%, desde 4.31% y 0.53%, respectivamente, a diciembre de 2019. Por otro lado, el índice de liquidez legal se ubicó en 77.70% (vs. 82.42% a junio de 2020 y 70.0% a diciembre de 2019), manteniéndose en niveles superiores al promedio reportado por el SBN al corte de análisis (63.53%). Al respecto, según lo manifestado por la Gerencia, el Banco estima ir destinando parte de la liquidez a activos productivos en la búsqueda de optimizar su rentabilidad.

Moody's Local continuará monitoreando la capacidad de pago de Banco Delta, así como la evolución de los principales indicadores financieros, toda vez que aún no es posible determinar el efecto final de las modificaciones a los créditos realizadas por el Banco, por efectos del COVID-19 en la economía, sobre sus flujos e indicadores financieros, al tratarse de un evento que todavía está en curso. Moody's Local comunicará de forma oportuna cualquier variación en el riesgo del Banco y de los instrumentos calificados.

Factores que podrían llevar a un aumento en la Calificación

- » Aumento sostenido en la cartera de colocaciones del Banco, acompañado de una mejora en los indicadores de mora y en la cobertura de la cartera problema con reservas, para lo cual será determinante que se normalice el entorno operativo en el que se desenvuelve la Entidad a raíz de las medidas decretadas por el Gobierno para hacer frente al COVID-19.
- » Mayor diversificación de la cartera de colocaciones por producto.
- » Aumento en el número de bancos corresponsales y líneas disponibles.
- » Fortalecimiento y crecimiento constante del Índice de Adecuación de Capital.
- » Mejora consistente en sus indicadores de rentabilidad y eficiencia.

Factores que podrían llevar a una disminución en la Calificación

- » Ajuste en la calidad de la cartera de colocaciones del Banco, aunado a una reducción significativa en la cobertura de los créditos vencidos y morosos con reservas.
- » Ajuste en los indicadores de rentabilidad y eficiencia operativa.
- » Descalces significativos entre activos y pasivos, aunado a un acceso restringido a líneas de crédito y a un deterioro del perfil crediticio del portafolio de inversiones, limitando así su capacidad de respuesta ante posibles escenarios de estrés de liquidez.
- » Incumplimiento de los resguardos financieros que mantiene con sus principales acreedores.
- » Deterioro en el Índice de Adecuación de Capital que comprometa o limite el crecimiento futuro del Banco.
- » Modificaciones regulatorias y/o legales que afecten el desarrollo del negocio.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1

BANCO DELTA, S, A, Y SUBSIDIARIAS

	Dic-20	Jun-20	Jun-19	Jun-18	Jun-17
Colocaciones Brutas (US\$ / Miles)	195,373	184,576	194,976	197,620	191,496
Índice de Adecuación de Capital (IAC)	14.45%	16.09%	14.72%	14.16%	13.57%
Índice Liquidez Legal	77.70%	82.00%	78.99%	82.55%	80.00%
Créditos Vencidos y Morosos / Cartera Bruta	4.07%	2.58%	3.00%	6.76%	3.01%
Reserva para Préstamos* / Cartera Vencida y Morosa	160.43%	201.51%	144.96%	81.10%	123.86%
ROAE (LTM)	1.95%	2.30%	8.39%	4.77%	7.19%

*Incluye reservas específicas, dinámicas y reserva regulatoria para préstamos modificados.

Fuente: Banco Delta / *Elaboración: Moody's Local*

Desarrollos Recientes

La propagación de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria han afectado la actividad económica en el país, lo que se ha visto reflejado en una disminución de los ingresos tanto de las personas como de los negocios considerados no esenciales, de los cuales diversos sectores se mantuvieron cerrados desde el inicio del Estado de Emergencia hasta el mes de octubre de 2020, lo cual se plasmó en una contracción del PIB de 17.9% en el año 2020 y en un aumento en la tasa de desempleo de 7% a 18.5%. Ante esta situación, el Gobierno, la SBP y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) adoptaron diversas medidas a fin de sostener la cadena de pagos y la solvencia del Sistema Bancario. A pesar de que se estima una recuperación en el 2021, al estimar un crecimiento del PIB de 4.5%, según Moody's Investors Service (MIS), se espera que la tasa de desempleo se mantenga en niveles elevados en 2021, producto de la falta de confianza del sector empresarial para restablecer los contratos suspendidos en un ambiente de muy poco consumo. A partir de la declaratoria del Estado de Emergencia y el posterior impacto en los diversos sectores de la economía, la SBP, a través del Acuerdo N° 2-2020 del 16 de marzo de 2020, estableció medidas para modificar las condiciones originalmente pactadas de los préstamos corporativos y de consumo, a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vea afectada por la pandemia COVID-19. Dicho Acuerdo estableció una modalidad denominada "Préstamos Modificados", a través de la cual los Bancos pueden revisar los términos y condiciones de los préstamos en materia de tasas de interés y plazos, lo cual les permite otorgar periodos de gracia manteniendo la clasificación del crédito al momento de la entrada en vigencia de dicha disposición. Estos ajustes se realizan en función de la realidad de cada deudor, quien podía presentar un atraso en sus pagos de hasta 90 días. El Acuerdo N° 2-2020 fue posteriormente modificado a través de los Acuerdos N° 3-2020 del 26 de marzo de 2020 y el Acuerdo N° 7-2020 del 14 de julio de 2020, estableciendo como fecha de cambio aquella en la cual el deudor ha aceptado las modificaciones y extendiendo el periodo de evaluación de los créditos afectados por la COVID-19 hasta el 31 de diciembre de 2020, esto último considerando la ampliación de la moratoria hasta el mes de diciembre de 2020 anunciada el 4 de mayo por la Asociación Bancaria de Panamá y, posteriormente, mediante la Ley N° 156.

El 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo N° 9-2020, la SBP estableció la categoría "Mención Especial Modificado", lo cual vino acompañada de requerimientos de reservas para esta nueva categoría, así como con las condiciones para reestablecer los Créditos Modificados y el uso de la reserva dinámica. Las disposiciones generales adicionales incorporadas en dicho Acuerdo son las siguientes: i) los Bancos tuvieron hasta el 31 de diciembre de 2020 para reevaluar los créditos cuyos deudores se han visto afectados por la pandemia COVID-19 y que, al momento de su primera modificación, presentaban atrasos de hasta 90 días; asimismo, pudieron efectuar modificaciones a aquellos créditos que previamente no habían sido modificados, pero que se han visto afectados por la pandemia y que presenten atrasos de hasta 90 días; ii) estableció la nueva categoría de riesgo denominada Mención Especial Modificado, la cual comprenderá toda la cartera de créditos que se encontraba en las categorías Normal y Mención Especial, y que han sido modificados como consecuencia de la crisis económica causada por la pandemia COVID-19; así también, estableció que, en el caso de deudores que se hayan acogido a la Ley N° 156 y cuyos préstamos se encontraban clasificados en las categorías Subnormal, Dudoso e Irrecuperable, mantendrán la clasificación que tenían al momento de su modificación; y, iii) para efectos del cálculo de las provisiones NIIF, las Entidades Bancarias deberán tomar en consideración en su modelo de reservas el deterioro de los créditos y el entorno económico actual. El Acuerdo N° 9-2020 estableció igualmente las condiciones para reestablecer la clasificación de los Créditos Modificados y los acogidos a la Ley N° 156, una vez venza el período de moratoria. El Acuerdo N° 9-2020 también estableció el requerimiento de provisión para la categoría Mención Especial Modificado. Para la cobertura del riesgo de crédito de los Créditos Modificados, las Entidades Bancarias constituirán una reserva equivalente al mayor valor entre la provisión según NIIF de la cartera en Mención Especial Modificado y una provisión genérica equivalente al 3.0% del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados. Así también, se excluyen los créditos que mantienen depósitos pignorados con el mismo banco hasta por el monto

garantizado. En los casos en que la provisión NIIF sea inferior a la provisión genérica de 3.0%, se contabilizará la provisión NIIF en los resultados del año, mientras que el diferencial se registrará en una reserva regulatoria en el patrimonio. Es de señalar que los Bancos podrán utilizar hasta el 80% de la provisión dinámica para compensar las utilidades retenidas disminuidas por la constitución de provisiones NIIF y provisión genérica sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado. En caso de que el Banco requiera usar más del 80% de la provisión dinámica, deberá obtener la aprobación previa de la SBP. Por otro lado, las Entidades Bancarias que utilicen las provisiones dinámicas para constituir reservas sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado, sólo podrán distribuir dividendos una vez hayan restituido el monto de la provisión dinámica, con excepción de los dividendos sobre las acciones preferidas.

Posteriormente, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo N° 13-2020, la SBP estableció que las entidades bancarias tendrán hasta el 30 de junio de 2021 para continuar evaluando los créditos de aquellos deudores cuyo flujo de caja y capacidad de pago se hayan visto afectados por la situación de la COVID-19 y que al momento original de su modificación presentaron un atraso de hasta 90 días. Así también establece que los bancos podrán efectuar modificaciones a aquellos créditos que no hayan sido previamente modificados, cuyo flujo de caja y capacidad de pago se mantengan afectados por la situación de la COVID-19 y que no presenten un atraso de más de 90 días. Para estos casos, el banco mantendrá la clasificación que tenía el crédito previo a su modificación (subnormal, dudoso o irrecuperable).

Al 31 de diciembre de 2020, los Créditos Modificados del Sistema Bancario totalizaron US\$22,933 millones, representando el 42.24% del total de cartera interna del SBN⁴. Con cifras al 5 de marzo de 2021, el saldo se redujo 0.17% respecto a diciembre 2020, al situarse en US\$22,895.13 millones⁵. Asimismo, del total de préstamos modificados al último corte disponible (5 de marzo de 2021), US\$12,186.81 millones o 53.23%, correspondieron al segmento de consumo; mientras que, el 46.77% restante, a préstamos del segmento comercial (incluyendo turismo). Con respecto al resultado del SBN, al 31 de diciembre de 2020, la cartera de préstamos retrocedió anualmente 2.16% respecto al mismo periodo de 2019 producto de menores desembolsos asociados al menor apetito de riesgo de algunos Bancos ante la recesión económica por la pandemia en curso, priorizando a su vez la liquidez ante el aplazamiento de un porcentaje importante de sus créditos. A pesar de lo anterior, los indicadores de calidad de cartera mejoraron al cierre de diciembre 2020 producto del efecto combinado de mayores castigos y la aplicación del Acuerdo N° 2-2020 que permitió a los Bancos realizar modificaciones a los términos y condiciones de los préstamos otorgados. Lo anterior permitió igualmente que los indicadores de cobertura con reservas tanto de la cartera atrasada como sobre la cartera pesada (colocaciones de deudores: Subnormal, Dudoso e Irrecuperable), mejoren al cuarto trimestre 2020; no obstante, se espera un potencial deterioro de los ratios de calidad de cartera y cobertura una vez culminen los plazos otorgados en las prórrogas regulatorias. En línea con la menor dinámica del activo, al 31 de diciembre de 2020, la utilidad neta del SBN retrocedió en 44.04% respecto al mismo periodo de 2019, sustentado en un efecto combinado de menores intereses recibidos (-8.04%) y la constitución de mayores provisiones por cuentas malas (+84.93%), lo cual no pudo ser compensado con los menores costos financieros y gastos operativos. Si bien todo lo anterior afectó los márgenes e indicadores financieros del SBN, al 31 de diciembre de 2020, los niveles de liquidez se mantuvieron estables, así como los indicadores de solvencia.

En línea con lo anterior, al 31 de diciembre de 2020, Banco Delta, S. A, y Subsidiarias registró US\$98.9 millones de Créditos Modificados, lo cual representó el 50.61% de sus colocaciones brutas al mismo corte. De acuerdo a información más reciente al 28 de febrero de 2021, los préstamos modificados se incrementan hasta US\$108.5 millones, representando el 55.52% de la cartera total a esa fecha, debido a que el Banco puede continuar evaluando los créditos de aquellos deudores se hayan visto afectados por la situación de la COVID-19 hasta junio de 2021, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 13-2020, explicado anteriormente. Con respecto al Acuerdo N° 9-2020, de acuerdo con la información proporcionada por la Gerencia, Banco Delta registró US\$3.3 millones de reservas para cubrir potenciales pérdidas sobre la cartera modificada, de los cuales US\$2.3 millones pasaron por resultados, que constituyen el diferencial entre la reserva NIIF constituida y el Acuerdo N° 9-2020; mientras que, el diferencial de US\$1.0 millón, se registró en el patrimonio con cargo a resultados acumulados, como reservas regulatorias para préstamos modificados.

Con relación a la solvencia de Banco Delta, de acuerdo con lo manifestado por la Gerencia, el IAC se ajustaría a aproximadamente 13.2% al 30 de junio de 2021 producto del Acuerdo N° 9-2020, debiendo señalarse que, de considerar la potencial emisión de bonos subordinados, dicho indicador podría mejorar, toda vez que dicha deuda computaría como Tier II, en la medida que sus términos y condiciones se ajusten a lo establecido por la regulación bancaria. En cuanto a los resultados estimados del Banco para el cierre del ejercicio 2020-2021, Banco Delta proyecta un resultado neto mayor en 33.90%, lo cual recoge los mayores ingresos de comisiones sobre la cartera de préstamos y menores gastos operativos estimados (-19.50%). De acuerdo con lo indicado por la Gerencia, a pesar de los incrementos en reservas producto de Acuerdo N° 9-2020 no esperan mayor impacto en los resultados al 30 de junio de 2021.

⁴ Información obtenida de la presentación "Desempeño del sector bancario en un entorno impactado por la pandemia" realizada por la Superintendencia de Bancos de Panamá el 4 de marzo de 2021.

⁵ Información obtenida de la página web de la Superintendencia de Bancos de Panamá, en el apartado "Medidas Temporales Covid-19".

BANCO DELTA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Dólares)	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Jun-19	Jun-18	Jun-17
TOTAL ACTIVOS	299,370	296,178	277,544	287,613	290,532	284,117
Efectivo y depósitos en Bancos	28,219	44,208	26,138	26,941	30,036	36,634
Inversiones	46,642	41,952	46,643	50,599	52,415	43,138
Créditos Vigentes	187,412	179,814	173,970	189,118	184,256	186,378
Créditos Morosos	3,155	504	8,715	3,699	5,242	3,073
Créditos Vencidos	4,807	4,258	3,354	2,159	8,123	2,688
Préstamos Brutos	195,373	184,576	186,039	194,976	197,620	191,138
Provisión para Préstamos Incobrables	(6,746)	(4,572)	(3,620)	(3,467)	(3,843)	(1,872)
Intereses y Comisiones Descontadas No Ganadas	(4,246)	(4,289)	(5,478)	(5,777)	(5,770)	(6,410)
Préstamos Netos	199,279	184,245	179,687	188,149	188,007	183,857
Propiedad, Mobiliario y Equipo	5,793	6,249	6,066	6,573	8,831	11,647
TOTAL PASIVO	262,977	260,017	241,839	251,256	250,905	247,813
Depósitos	199,208	200,955	195,663	193,362	197,544	184,355
Financiamientos Recibidos	27,420	22,169	16,133	22,711	19,311	25,687
Bonos Corporativos	22,782	22,749	19,691	20,353	21,646	19,676
Valores Comerciales Negociables	4,654	883	3,063	2,815	4,390	7,682
TOTAL PATRIMONIO NETO	36,393	36,161	35,705	36,357	39,627	36,303
Acciones Comunes	21,057	21,057	21,057	21,057	21,057	19,057
Resultados Acumulados	8,999	9,779	9,386	9,018	10,363	10,615
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	299,370	296,178	277,544	287,613	290,532	284,117

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Dólares)	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Jun-19	Jun-18	Jun-17
Ingresos Financieros	16,522	36,493	18,903	38,423	30,983	29,636
Gastos Financieros	(6,661)	(13,214)	(6,675)	(13,531)	(12,744)	(10,792)
Resultado Financiero Bruto	9,861	23,279	12,228	24,892	18,239	18,844
Comisiones netas	(227)	167	(301)	424	7,235	6,552
Provisiones para Préstamos Incobrables	(2,592)	(3,573)	(1,573)	(2,034)	(5,702)	(5,872)
Resultado Financiero Neto	6,803	19,651	10,218	22,813	19,262	17,939
Otros Ingresos	337	427	700	765	541	2,033
Gastos Operacionales	(7,514)	(19,422)	(10,562)	(20,014)	17,941	17,278
Utilidad Neta	243	834	374	3,186	1,810	2,542

BANCO DELTA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Indicadores Financieros

Liquidez	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Jun-19	Jun-18	Jun-17
Disponible ⁽¹⁾ / Depósitos totales	14.17%	22.00%	13.36%	13.96%	15.20%	19.87%
Disponible / Depósitos Vista y Ahorro	50.05%	80.67%	47.24%	48.05%	60.40%	77.89%
Disponible / Activos	9.43%	14.93%	9.42%	9.37%	10.34%	12.89%
Activos líquidos + Inversiones / Depósitos Totales	37.58%	42.88%	37.20%	40.10%	41.74%	43.27%
Préstamos netos / Depósitos Totales	100.04%	91.68%	91.83%	97.30%	95.17%	99.73%
Préstamos netos / Fondo Total	78.29%	72.78%	76.61%	77.67%	77.40%	77.06%
20 Mayores Depositantes / Total Depósitos	23.19%	23.68%	22.41%	22.83%	21.72%	23.32%
Disponible / 20 Mayores Depositantes	0.61x	0.93x	0.60x	0.61x	0.70x	0.85x
Índice Liquidez Legal	77.70%	82.42%	70.00%	78.99%	82.55%	80.00%
Solvencia						
Índice de Adecuación de Capital ⁽²⁾	14.45%	16.09%	14.16%	14.72%	14.16%	13.57%
Capital Primario / Activos Ponderados por Riesgo	12.27%	13.58%	11.94%	12.58%	12.14%	12.61%
Pasivos Totales / Patrimonio	7.23x	7.19x	6.77x	6.91x	6.33x	6.83x
Compromiso Patrimonial ⁽³⁾	-13.22%	-13.37%	9.59%	-7.24%	6.37%	-3.79%
Calidad de Activos						
Cartera Vencida / Préstamos Brutos	2.46%	2.31%	1.80%	1.11%	4.11%	1.40%
Cartera Vencida y Morosa / Préstamos Brutos	4.07%	2.58%	6.49%	3.00%	6.76%	3.00%
Cartera Vencida, Morosa y Castigos / Préstamos Brutos y Castigos	4.48%	3.87%	8.53%	7.11%	8.49%	5.51%
Reserva para Préstamos / Cartera Vencida	161.20%	107.37%	107.93%	160.61%	71.58%	78.51%
Reserva para préstamos / Cartera vencida y morosa	97.32%	96.00%	29.99%	59.19%	43.50%	36.63%
Reserva dinámica / Préstamos brutos	2.57%	2.72%	2.70%	2.58%	2.54%	2.62%
Reserva para préstamos + dinámica / Créditos vencidos y morosos	160.43%	201.51%	71.63%	144.96%	81.10%	123.86%
Reserva para préstamos / Cartera pesada ⁽⁴⁾	151.20%	83.94%	89.12%	97.48%	54.36%	56.58%
20 mayores deudores / Préstamos brutos	4.56%	4.97%	4.11%	4.59%	4.22%	5.43%
Rentabilidad						
ROAE*	1.95%	2.30%	4.31%	8.39%	4.77%	7.19%
ROAA*	0.24%	0.29%	0.53%	1.10%	0.63%	0.96%
Margen Financiero Neto	41.17%	53.85%	54.05%	59.37%	62.17%	60.53%
Margen Operacional Neto	-2.27%	1.80%	1.88%	9.28%	6.01%	9.09%
Margen Neto	1.47%	2.28%	1.98%	8.29%	5.84%	8.58%
Rendimiento sobre activos productivos	12.99%	13.52%	15.43%	13.99%	11.29%	11.82%
Costo de Fondo*	5.40%	5.34%	5.54%	5.58%	5.29%	4.90%
Spread Financiero*	7.59%	8.18%	9.89%	8.41%	6.00%	6.91%
Otros Ingresos / Utilidad Neta	138.90%	51.18%	187.33%	24.01%	29.88%	79.96%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	45.48%	53.22%	64.65%	52.09%	57.91%	58.30%
Eficiencia Operacional ⁽⁵⁾	75.36%	81.36%	83.46%	76.74%	68.96%	62.99%
Información Adicional						
Número de deudores	23,936	24,204	24,689	24,571	26,131	25,945
Crédito promedio (US\$)	7,844	7,841	7,738	7,712	7,458	6,964
Número de oficinas	8	8	8	10	10	10
Castigos LTM (US\$/ Miles)	837	2,468	4,160	8,621	3,730	5,100
Castigos LTM / Colocac. Brutas + Castigos LTM	0.44%	1.31%	2.13%	4.22%	1.88%	2.75%

(1) Disponible = Efectivo y Depósitos en bancos

(2) IAC= Fondos de Capital / Activos ponderados por riesgo

(3) Compromiso patrimonial = (Créditos vencidos y morosos – Reservas para préstamos)/ Patrimonio

(4) Cartera pesada = Colocaciones de deudores en categoría Subnormal, Dudosos e Irrecuperable

(5) Eficiencia Operacional = Gastos operativos / Resultado antes de gastos operativos y de provisiones

Anexo I

Historia de Calificación

Banco Delta, S.A. y Subsidiarias

Instrumento	Calificación Anterior ^{1/} (al 30.06.20)	Calificación Actual (al 31.12.20)	Definición de la Categoría Actual
Entidad	BBB-.pa	BBB-.pa	Refleja adecuada capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.
Bonos Corporativos Rotativos (hasta por US\$30 millones)	BBB-.pa	BBB-.pa	Refleja adecuada capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.
Valores Comerciales Negociables (hasta por US\$10 millones)	ML 2-.pa	ML 2-.pa	Buena calidad. Refleja buena capacidad de pago de capital e intereses dentro de los términos y condiciones pactados.
Bonos Corporativos Subordinados (hasta por US\$30 millones)	-	(nueva) BB+.pa	Poseen capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados, pero esta es variable y susceptible de debilitarse a posibles cambios adversos en las condiciones económicas pudiendo incurrir en incumplimientos.

^{1/} Sesión de Comité del 30 de noviembre de 2020.

Anexo II

Programa Rotativo de Bonos Corporativos hasta por US\$30.0 millones

Bonos Corporativos

Programa	
Emisor:	Banco Delta, S.A.
Monto máximo por emisión:	US\$30.0 millones
Monto colocado al 31.12.20	US\$22.8 millones
Plazo:	Dependiendo de la Serie, podrán ser con vencimientos de 2 a 7 años
Tasa:	Tasa fija o variable a definirse al momento de la colocación
Pago de interés:	Mensual
Pago de capital:	Al Vencimiento
Redención anticipada:	Podrán ser redimidas total o parcialmente una vez transcurridos 24 meses de la fecha de emisión
Respaldo:	Crédito General del Banco

Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables hasta por US\$10.0 millones

Valores Comerciales Negociables:

Programa	
Emisor:	Banco Delta, S.A.
Monto máximo por emisión:	US\$10.0 millones
Monto colocado al 31.12.20:	US\$4.6 millones
Plazo:	Hasta 360 días a partir de la fecha de emisión
Tasa:	Tasa fija o variable a definirse al momento de la colocación
Pago de interés:	Mensual
Pago de capital:	Al Vencimiento
Respaldo:	Crédito General del Emisor

Programa de Bonos Corporativos Subordinados hasta por US\$30.0 millones

Bonos Corporativos Subordinados:

Programa	
Emisor	Banco Delta, S.A,
Monto autorizado:	Hasta por US\$30.0 millones
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América
Series	Los Bonos Subordinados serán emitidos en tantas Series como lo estime el Emisor, según sus necesidades y la demanda del mercado.
Tipo de Valores	Los valores que se ofrecen públicamente mediante el Prospecto Informativo son Bonos Subordinados. De conformidad con lo establecido en la Sección II (A) 33 del Prospecto Informativo, todo Tenedor Registrado de Bonos Subordinados tendrá el derecho, mas no la obligación, de requerirle al Emisor que los Bonos Subordinados de los que sea Tenedor Registrado sean canjeados por acciones comunes de Grupo Bandelta Holding Corp., una sociedad constituida bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas ("GBHC") , cuyas Acciones Comunes fueron registradas ante la SMV para su oferta pública en virtud de Resolución CNV-111-08 de 30 de abril de 2008 y las mismas se encuentran inscritas y listadas ante la BVP, en la cual cotizan bajo el nemotécnico GBHC. (*)
Plazo de Pago de Capital y Fecha de Vencimiento:	A ser determinados por el Emisor para cada Serie; no obstante, los Bonos Subordinados de una Serie no podrán tener plazos de pago de capital de menos de cinco (5) años.
Tasa y Pago de Intereses:	A ser fijada por el Emisor antes de la Fecha de Oferta Respectiva y la misma podrá ser fija o variable. Para cada una de las Series, el Emisor determinará la frecuencia de pago de intereses, la cual podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual.
Redención anticipada:	Total o parcialmente, a opción del Emisor, los Bonos Subordinados de una Serie sólo podrán ser redimidos por el Emisor cuando se cumplan los requisitos siguientes: i) haya transcurrido un plazo de cinco (5) años desde la Fecha de Emisión Respectiva de la Serie correspondiente, ii) el Emisor reciba la autorización de la SBP, y iii) el Emisor sustituya los Bonos Subordinados amortizados, con capital de igual o mayor calidad o demuestre que su posición de capital supera con creces los requerimientos mínimos de capital tras el ejercicio de la opción de compra.
Uso de los fondos recaudados:	Los fondos netos recaudados por la Emisión serán utilizados por el Emisor reforzar aun más su estructura de capital, así como para otras necesidades del Emisor o sus afiliadas, tales como por ejemplo, pero sin limitarse a, capital de trabajo para su negocio bancario y/o necesidades de flujo de efectivo y/o adquirir valores que se negocien en una bolsa de valores u otro mecanismo organizado, ya sea local o internacional.
Garantías:	Por tratarse de una emisión de Bonos en Series, el uso de fondos específico de cada Serie será comunicado por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, S.A. y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva.
	Las obligaciones derivadas de los Bonos Subordinados no estarán garantizadas por ningún tipo de garantía

(*) El Emisor comunicará si una Serie otorgará a sus Tenedores un Derecho de Canje mediante un Suplemento al Prospecto Informativo a más tardar tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva.

Declaración de Importancia

La calificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La calificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de Moody's Local PA (<https://www.moodylocal.com/country/pa>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, las metodologías de calificación aplicadas por Moody's Local PA, las categorías de calificación de Panamá y las calificaciones vigentes. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Calificación de Riesgos de Entidades Financieras e Instrumentos Emitidos por Éstas, vigente. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 30 de junio de 2017, 2018, 2019 y 2020, y los Estados Financieros Interinos al 31 de diciembre de 2019 y 2020 de Banco Delta, S.A, y Subsidiarias, así como la documentación respectiva sobre el Programa de Bonos Corporativos y Valores Comerciales Negociables (VCN's) y el Programa de Bonos Corporativos Subordinados. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente.

© 2021 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc, Moody's Analytics, Inc, y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados,

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC, Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD, CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S, LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS, LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS, LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC, LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS, TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO, MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER,

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN, EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL,

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S,

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO,

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables, No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo,

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes, Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's,

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S,

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información,

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN,

Moody's Investors Service, Inc, agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc, han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc, por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1,000 dólares y aproximadamente a los 2,700,000 dólares, MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS, La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en , bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"],

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda), Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001, Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001, Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas,

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO, Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK, MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU, MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente,

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125,000 y los JPY250,000,000, aproximadamente,

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses,